MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAVELICA
Gestión Moderna, Segura con Identidad Propia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 611-2023-AL/MPH

Huancavelica, 03 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe Nº 252-2023-AR-SGRH-GAF-MPH/fttc., de fecha 02 de noviembre de 2023, del (e) de remuneraciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, haciendo conocer la relación de trabajadores cesantes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para reconocimiento y felicitación con motivo a las celebraciones del "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL".

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, la gestión actual de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera loable expresar reconocimiento y felicitación a los ex trabajadores cesantes de la Institución, quienes por muchos años han dado su esfuerzo y compromiso en favor de la población y al fortalecimiento Institucional; en consecuencia, resulta oportuno en el "Dia del Trabajador Municipal" expresar reconocimiento y felicitación, a los servidores que han cesado de sus servicios;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER Y FELICITAR, al ex servidor cesante señor **RODOLFO VILLAFUERTE RETAMOZO**, como muestra de gratitud y afecto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por los servicios prestados a la Institución en el régimen laboral 276, quien durante su permanencia ha mostrado esfuerzo y compromiso, el mismo que es digno de expresar congratulación en el "**DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL**".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE